

BIOLABORATORIO S.A.

200468

Guayaquil, 13 de marzo del 2020.

Señor
SMITH ELÍAS RIZZO CORREA
Ciudad.-

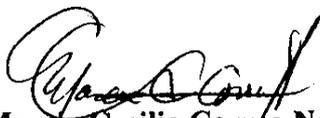
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los Accionistas de la compañía **BIOLABORATORIO S.A.**, reunidos en Junta General Extraordinaria, el 13 de marzo del 2020, por unanimidad, resolvieron designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **DOS AÑOS.-**

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo todos los deberes, atribuciones y limitaciones, constantes en el Estatuto Social y la Ley de compañías y gozará de representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

La compañía **BIOLABORATORIO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quincuagésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Rafael Ernesto Alulema Borja, el 14 de marzo del 2017, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de marzo del 2017.

Atentamente,



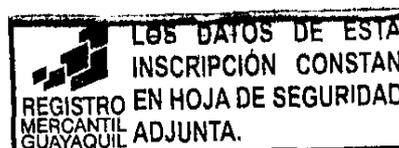
Marcia Cecilia Correa Navarrete
Presidente de la Junta de Accionistas

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020.



SMITH ELÍAS RIZZO CORREA
C.C. 0930677364



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:12.180
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

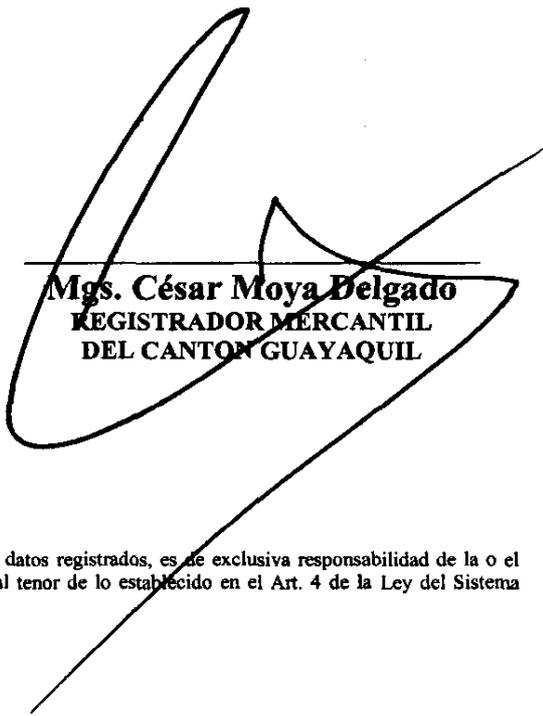
1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOLABORATORIO S.A.**, a favor de **SMITH ELIAS RIZZO CORREA**, de fojas **25.787 a 25.790**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.183**.

ORDEN: 12180



Guayaquil, 16 de marzo de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Belgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0216656

Bei